

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del sie (07) de Junio de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día ocho (08) de marzo de 2023, se libró Alcance a la Citación No. **DP-ALCIT-1913-02-23** dirigido al señor **SEGUNDO ARISTIDES TELLO ANDRADE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.261.329, en calidad de titular en falsa tradición para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1913-02-23**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-2-0103-A** de la Unidad Funcional 2 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-ALCIT-1913-02-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 8 de marzo de 2023.

Señor:

SEGUNDO ARISTIDES TELLO ANDRADE

Titular inscrito en falsa tradición

Predio denominado "LADERA", "LOTE TERRENO # "EL TABLON" y/o "EL TABLON".

Sección Capulí, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Dirección de notificación: Predio denominado "LADERA", "LOTE TERRENO # "EL TABLON" y/o "EL TABLON". Sección Capulí, Municipio de Iles.
Departamento de Nariño.

Teléfonos: 3165009507.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-1913-02-23 Ficha Predial V2 No. RUPA-2-0103-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1913-02-23** de fecha 8 de marzo de 2023.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/ViaUniondelSur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 93 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 46+00, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/ViaUniondelSur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 93 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

DP-ALCIT-1913-02-23

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA SOLARTE DACHIARDI** en el teléfono 3162930594 o al correo electrónico masolarte@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,
**JORGE LIBARDO
DUARTE
BALLESTEROS**

Firmado digitalmente por
JORGE LIBARDO DUARTE
BALLESTEROS
Fecha: 2023.03.10 15:50:48
-05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: A. Cerón.
Proyectó: A. Solarte.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio FAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - RR /C +100, Municipio de las
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - las - Nariño - Colombia.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio FAR piso 4 Bogotá



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

S.A, con número de guía/envío YP005336973CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

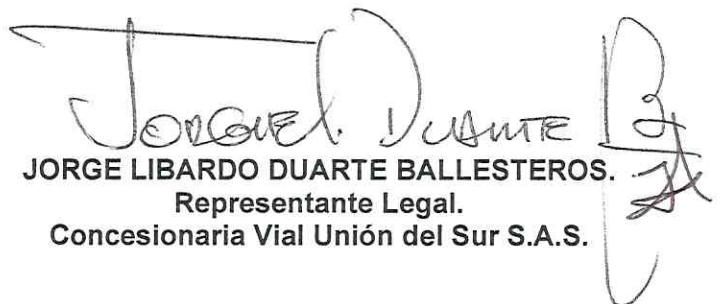
No obstante, dicha comunicación no fue recibida en la dirección indicada; pese a ello, en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia del señor **SEGUNDO ARISTIDES TELLO ANDRADE**, titular inscrito en falsa tradición del predio identificado con RUPA 2-0103-A, a quien se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1913-02-23**, dado que el predio requerido para el desarrollo del proyecto vial adolece de falsa tradición. Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación, corresponde asegurar la comparecencia de **TERCEROS INDETERMINADOS**, que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Siete (07) de Junio de 2023 A LAS 8.00 A.M.

DESEFIJADO EL Catorce (14) de Junio de 2023 A LAS 6:00 P.M


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: G. Lima.
Proyectó: A. Solarte.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio FAR nro 4 Bogotá

